

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 27 de julio de 2022
HORA:	De 10:00 a 11:00 AM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	Leidys Chadid Garcia – Equipo Formulador del Proyecto Karen Urango – Secretaria de Planeacion Municipal

ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del Ingeniero William Zambrano, Evaluador de Proyectos del VASB, Agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que es necesario la asistencia de los funcionarios del Municipio de San Andrés de Sotavento – Córdoba y que es de gran importancia que la entidad territorial este presente en las socialización de la evaluación. Así mismo el ingeniero William informo, que el proyecto no presenta la documentación en su totalidad, para continuar con el proceso de evaluación. Con lo anterior Leidys Chadid Garcia, añadió que en el cargue de la información se presentaron inconvenientes y que se dispondrán a realizar el cargue de los documentos con el objetivo de que este ministerio continúe con la evaluación del proyecto.

Él ingeniero William Zambrano, le indico al cuerpo formulador del proyecto que este presenta falencias en los documentos (Técnicos, financieros, ambientales y prediales. Así mismo la ingeniera Leidys Chadid Garcia – Equipo Formulador del Proyecto, indico que por parte de los formuladores del proyecto se cuenta con la documentación correspondiente y que se dispondrán a enviar la información.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos, la cual corresponde al 5 de agosto el 2022.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos.	-Leidys Chadid Garcia – Equipo Formulador del Proyecto	Viernes 5 de agosto de 2022

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 27 de julio de 2022

ANEXOS



